

ANÁLISIS DE LA VARIABILIDAD DE LA FRECUENCIA CARDÍACA EN EL TRATAMIENTO DE PUNTOS GATILLO EN SUJETOS CON CEFALEA TENSIONAL CRÓNICA.



Toro-Velasco MC(1), García López Hector (2)

(1)Fisioterapeuta (2) Fisioterapeuta y Terapeuta Ocupacional

INTRODUCCIÓN

La Cefalea Tensional Crónica (CTC) se caracteriza por la presencia de puntos gatillo (PG) miofasciales en la musculatura de cabeza, cuello y hombros. Estudios previos sobre la CTC tienen escasas investigaciones sobre la contribución de la función del Sistema Nervioso Autónomo (SNA) y están focalizadas principalmente en la participación del sistema simpático. La Variabilidad de la Frecuencia Cardíaca (VFC) se ha convertido en el término aceptado convencionalmente para describir las variaciones de ambos intervalos instantáneos, del índice cardíaco e índice de recuperación. La VFC refleja la influencia del SNA en la frecuencia cardíaca. Algunos estudios encontraron que la terapia manual puede influenciar los parámetros de VFC en sujetos sanos y pacientes con dolor miofascial .

Objetivo

Conocer la influencia de la terapia manual, que consiga la inactivación de los PG miofasciales, en la VFC y por tanto en el SNA en pacientes con CTC.

Diseño Intrasujeto cruzado

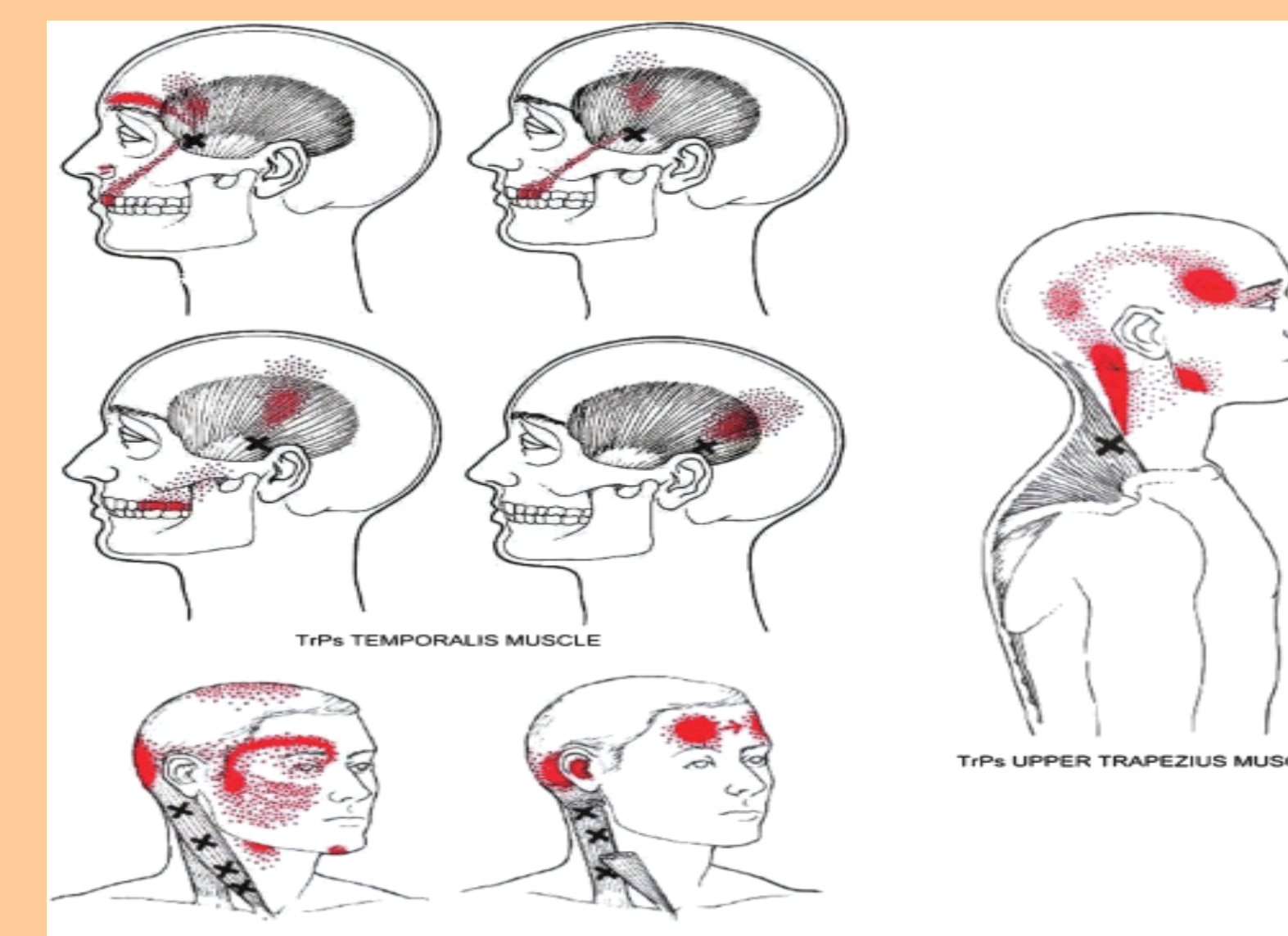


Figura 1. Músculos con mayor prevalencia de Puntos Gatillos Asociados a CTC

METODOLOGÍA

Once pacientes (8 mujeres), entre 20 y 68 años de edad con CTC participaron en este estudio cruzado. Todos los pacientes estuvieron en el laboratorio en cuatro ocasiones, con una semana de intervalo entre las sesiones. En cada sesión, los pacientes recibían el tratamiento experimental (protocolo de masaje) o la intervención placebo (ultrasonidos desconectado). El orden de la intervención fue aleatorio, asignado por un ayudante inconsciente del objeto de estudio. Los resultados del Holter ECG (SDNN, RMSSD, Índice HRV, LF and HF) fueron obtenidos pre-, inmediatamente después y 24h post-intervención por un asesor que no conocía el tratamiento realizado. ANCOVAs separados se realizaron con cada variable dependiente. La hipótesis de interés era Grupo * Tiempo de Interacción.

RESULTADOS

El análisis ANOVA mostró una interacción significativa en el Índice VFC (P=0.04).

El ANCOVA mostró significación para Grupo * Tiempo de Interacción para los dominios del índice VFC (F=4,5, P=0.04), pero no para SDNN (F=1.1, P=0,3), RMSSD (F=0.9, P=0.3), LF (F=0.03, P=0.8) o HF (F=0.4, P=0.5). El género no influenciaba en el análisis comparativo (F=0.07, P=0.8). En las comparaciones por parejas se encontraron que en el seguimiento de la intervención de terapia manual los pacientes mostraban un incremento de los dominios del Índice VFC (P=0.01), sin embargo no se encontraron cambios después de la intervención del placebo (P=0.7).

	TERAPIA MANUAL		PLACEBO	
	BASAL	POST	BASAL	POST
ÍNDICE VFC	4.12 ± 1.80	9.52* ± 3.46	5.35 ± 2.84	5.06 ± 1.57
SDNN	53.02 ± 51.91	120.82 ± 73,63	38.6 ± 19.2	46.2 ± 20.2

* P<0.05 respecto valor basal

CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

La aplicación de una sesión de un programa de terapia manual produce un inmediato incremento del Índice VFC en pacientes con CTC. Sin embargo, ocurre un efecto transitorio de los efectos del tratamiento, estos encuentros pueden tener limitaciones clínicas significantes.

Los resultados obtenidos con el presente protocolo de terapia manual son consistentes con los encuentros en otros estudios (Moyer & Rounds 2004; Labyak & Metzger 1997; Corley & Ferriter 1995) en los efectos parasimpáticos de la terapia manual, a pesar de la edad mayor y las características diferentes de su población de estudio.



LICENCIA DE USO DE ESTE DOCUMENTO

El presente documento se presentó a la 4ª Jornada Interhospitalaria de Fisioterapia, celebrada el 14 de Noviembre de 2014 en el Hospital Universitario de Fuenlabrada (Madrid, España).

Usted es libre de:

- copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra
- Remezclar — transformar la obra
- Hacer un uso comercial de esta obra

Bajo las condiciones siguientes:

- reconocimiento — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciador (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra).
- Compartir bajo la misma licencia — Si altera o transforma esta obra, o genera una obra derivada, sólo puede
- distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica a ésta.

Entendiendo que:

- Renuncia — Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor
- Dominio Público — Cuando la obra o alguno de sus elementos se halle en el dominio público según la ley vigente aplicable, esta situación no quedará afectada por la licencia.
- Otros derechos — Los derechos siguientes no quedan afectados por la licencia de ninguna manera:
- Los derechos derivados de usos legítimos u otras limitaciones reconocidas por ley no se ven afectados por lo anterior:
 - Los derechos morales del autor;
 - Derechos que pueden ostentar otras personas sobre la propia obra o su uso, como por ejemplo derechos de imagen o de privacidad.

Aviso — Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra

<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/es/>